



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
-FACULTAD DE PSICOLOGÍA-**

Trabajo Integrador Final

“El malestar femenino”

Psicoanálisis y Género

Guadalupe Ianni Calicio (I-5016/4)

Docente responsable: Marta Fernández Boccardo

Modalidad: Ensayo

2019

Índice

Introducción.....	2
De la distinción psiquismo/ subjetividad.....	3
Del malestar inherente a la cultura.....	6
Las formas de la violencia machista.....	8
Efectos subjetivos de la violencia.....	12
Feminicidios, una cifra que crece y nos duele.....	15
A modo de conclusión.....	17
Referencias bibliográficas.....	19

Introducción

A partir de mi práctica -en el marco de las PPS- en el Instituto Municipal de la Mujer, específicamente en el espacio de Equidad Educativa, es que me vi interpelada por los estudios de género. A raíz de esto me han surgido diferentes interrogantes ¿Es posible un abordaje interdisciplinario de la violencia? ¿Psicoanálisis y estudios de género son compatibles? ¿Pueden aportar los estudios de género su mirada al psicoanálisis?

Desde el programa Equidad Educativa se nos ofreció a los residentes la posibilidad de realizar un taller sobre prevención en violencia de género. Frente a esta propuesta ideamos actividades basadas en el objetivo de reconocer y reflexionar, a través de la propia experiencia de las adolescentes, los distintos tipos de violencia de género -física, simbólica, psicológica, sexual, económica-; con el fin de simbolizarlas e identificarlas como tales, y de este modo apuntar a la prevención de las mismas. Para este fin, presentamos una serie de imágenes que hacían alusión a los diferentes tipos de violencia. Cada imagen estuvo enmarcada por un color, permitiendo diferenciar, de este modo, cada tipo de violencia.

En la actividad de cierre del taller invitamos a las jóvenes participantes del taller a hacer una votación en donde, sí reconocían haber sufrido alguna de las violencias debían colocar una o varias tarjetas del color correspondiente a la violencia sufrida y colocarla dentro de una urna.

Al momento de hacer el recuento de los votos, tuvimos 36 situaciones de violencia, en un grupo de entre 30 y 35 mujeres jóvenes de entre 15 y 18 años; De esta manera, se infiere que hay más situaciones de violencias reconocidas que jóvenes en el taller-. Sin intenciones de detenerme en la frialdad de los números, las cifras no son sólo números, son historias, subjetividades y cuerpos que cuentan sus padeceres.

Si bien cada sujeto es único y desde una perspectiva psicoanalítica, a la cual adhiero, se apunta a trabajar el caso por caso, se pueden leer ciertas coordenadas socio-históricas que se imprimen en las subjetividades individuales.

En virtud de lo expuesto, diferencio el psiquismo de la subjetividad de la época, contextualizo acerca del patriarcado y las formas de violencias. Posteriormente, me animo a pensar o al menos preguntarme... ¿Qué efectos tiene el patriarcado

en el devenir de la feminidad? ¿qué es lo traumático? ¿qué consecuencias subjetivas deja la violencia machista? ¿qué malestares generan? Y por último, comento acerca de la importancia de la respuesta social frente a los hechos de violencia y la posibilidad de simbolizarlos, no como hechos singulares y aislados, sino como un fenómeno social.

De la distinción psiquismo/ subjetividad

Con la intención de establecer la diferencia entre sujeto y subjetividad, Silvia Bleichmar se vuelve una referencia necesaria. La autora plantea las condiciones en que ambos se constituyen: la constitución del psiquismo está dada por variables cuya permanencia trascienden ciertos modelos sociales e históricos -para explicarlos me valdré de los desarrollos de Freud y sus dos concepciones típicas del psiquismo- y la producción de subjetividad, por su parte, incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica y de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particulares desde el punto de vista de la historia política.(Bleichmar, s/f)

Freud plantea a lo largo de su obra, dos maneras de entender el psiquismo. En primer lugar, a partir de concebir al sueño como un acto psíquico de pleno derecho -y una de las vías de acceso al inconsciente-; Freud (1991 [1900]) establece aclaraciones respecto del psiquismo, se rehúsa a ubicar una localización anatómica para el mismo y propone hablar en términos de localidad psíquica. Piensa al aparato anímico como un instrumento compuesto por instancias o sistemas; consciente, preconscious e inconsciente. A raíz de ciertos procesos psíquicos estas instancias son recorridas por la excitación en una determinada secuencia temporal, es decir, tiene una cierta dirección. Por lo tanto, le asigna al aparato un extremo sensorial -sistema que recibe las percepciones- y un extremo motor. El proceso psíquico transcurre desde el polo sensorial hacia el polo motor. Este polo sensorial recibe los estímulos -exteriores e interiores- pero no conserva ninguna huella de ellos. Al carecer de memoria, tras este primer sistema sensorial se encuentra un segundo sistema que traspone la excitación

momentánea a huellas mnémicas permanentes. Estas huellas están agrupadas en diferentes sistemas mnémicos.

Valiéndose del mecanismo de formación del sueño, Freud (1991 [1900]) sitúa dos instancias psíquicas, una de las cuales somete la actividad de la otra a una crítica, cuya consecuencia es la exclusión de su devenir consciente. La instancia criticadora mantiene con la conciencia relaciones más estrechas que la criticada. Se sitúa entre esta última y la conciencia como una pantalla. A la instancia criticadora la identifica con lo que guía nuestra vida de vigilia y decide sobre nuestro obrar consciente, voluntario. Al sistema criticador lo ubica en el extremo motor y lo llama preconsciente, indicando que los procesos de excitación que ocurren en él pueden alcanzar la consciencia. El sistema que está detrás, lo llama inconsciente debido a que no tiene acceso a la consciencia si no es por vía del preconsciente, y por esta vía sufrirá modificaciones.

Por otra parte, -dando un salto de veinte años- en 1923 concibe al psiquismo como yo, ello y superyó.

El yo es definido, como la parte del ello alterada por el influjo del mundo exterior y por la superficie del cuerpo propio que proporciona toda clase de sensaciones, es decir, el yo es considerado como la proyección psíquica de la superficie del cuerpo, además de representar la superficie del aparato psíquico. El yo se empeña por ejercer el influjo del mismo por sobre el ello, buscando reemplazar el principio de placer que rige en el ello por el principio de realidad; Además de tener asignado los gobiernos hacia la motilidad.

En esta segunda tópica Freudiana existe un grado, una diferenciación, dentro del yo que ha de llamarse superyó o ideal del yo. Esta pieza del yo mantiene un vínculo poco firme con la conciencia.

Valiéndose de la descripción de la melancolía, vale decir, un objeto perdido que se vuelve a erigir en el yo, una investidura de objeto relevada por una identificación, Freud (1992 [1923]) extiende este mecanismo a la constitución del yo. Entiende al carácter del yo como una sedimentación de las investiduras de objeto resignadas, en otras palabras, contiene la historia de estas elecciones de objeto. Los efectos de las primeras identificaciones, producidas a las edades más tempranas serán duraderos y universales. Tras el ideal del yo, se esconde esta

primera identificación, al padre de la prehistoria personal; que posteriormente será reforzada por las identificaciones -madre y padre- resultantes del sepultamiento del Complejo de Edipo. Asimismo, el superyó o ideal del yo tiene el significado de ser una formación reactiva frente a estas identificaciones.

Por su parte, el ello contiene las pasiones, las investiduras de objeto parten de allí. El ello no puede vivenciar o experimentar ningún destino exterior si no es por medio del yo. Como ya mencioné, el ello está guiado por el principio de placer.

En lo que respecta a la producción de subjetividad, como ya fue expuesto, esta es producida -instituida- dentro de una sociedad determinada y da cuenta, de todos aquellos aspectos que hacen a la constitución social del sujeto. Castoriadis define a la sociedad como "*un magma de significaciones imaginarias sociales que otorgarán sentido a la vida colectiva e individual*" (Castoriadis, 1999:250). Es decir, una sociedad humaniza a aquel monstruo llorón que viene al mundo, proporcionándole un sentido. La subjetividad es la resultante de una práctica social que opera sobre la carne y produce un sujeto. La singularidad no es posible sin la relación con otros, pero de todos modos no es reducible a lo social.

Lo social, para Castoriadis, es espacio y proceso de creación, debido a que lo histórico social atraviesa procesos de auto alteración. Los sujetos creados y producidos por una sociedad pueden -gracias al imaginario radical a nivel de lo sociohistórico y a nivel individual- cuestionar y transformar la sociedad que los produjo.

En otras palabras, lo esencial de la subjetividad proviene de la cultura y de la sociedad en la que se ha nacido; el individuo no puede evitar la incorporación en su subjetividad de esa cultura, de esas Significaciones Imaginarias Sociales, pero podrá adaptarse a ellos y reproducirlos o desarrollar una reflexión crítica frente a los mismos. Los modos de construcción de subjetividad dependen de las maneras singulares en que los individuos se apropian y se posicionan en su vida social. (Galende, 2015)

Al pensar las subjetividades como construcciones culturales atravesadas por imperativos sociales y políticos, me resulta interesante hacer un paréntesis y precisar qué se entiende por género. Ana María Fernández (2009), entiende al género como los universos de significaciones imaginarias -que son

construcciones histórico-sociales- que delimitan lo femenino y lo masculino, estas significaciones imaginarias sociales conforman el lenguaje y precede a la constitución de los sujetos de una cultura.

Del malestar (inherente) del sujeto en la cultura...

El vínculo del sujeto con la cultura es un vínculo estructural de malestar, tal como señaló Freud (1992 [1930]) la cultura se edifica sobre la renuncia pulsional, en la no satisfacción de grandes mociones pulsionales. Dicho de otro modo, la condición de posibilidad de que exista una cultura es que los humanos sofoquen aquellas mociones pulsionales. Dentro de los grandes sacrificios que la cultura impone, no sólo está la represión en el ámbito sexual, sino también la inclinación agresiva del ser humano. Por consiguiente, es difícil que los humanos se sientan dichosos dentro de ella; podríamos decir que es condición humana el malestar dentro de una cultura.

Freud (1992 [1930]) lo sitúa en relación a que el sujeto debe enfrentarse a tres fuentes de sufrimiento: la degradación del cuerpo y la muerte, el enfrentamiento con las fuerzas implacables de la naturaleza y la relación con los semejantes. Sin embargo, desde entonces a esta parte, se han producido numerosos cambios sociales, históricos y políticos que modifican estos tres factores que -según Freud- son motivo de malestar. Frente a esto, me pregunto si ese malestar del que hablaba Freud continúa vigente, o si cada momento histórico tiene sus formas de malestar.

Por otra parte, tal como se planteó en el apartado anterior, los sujetos son producidos -y productores- de esas Significaciones Imaginarias Sociales que predominan en una sociedad determinada.

El sujeto, al ser un sujeto social, establece formas de hacer lazos con los demás según los modos que la sociedad que lo instituye le posibilita. La sociedad actual, está regida por la lógica del mercado y del consumo, articulada con la ideología patriarcal que se manifiestan en la cotidianidad dejando su impronta en las subjetividades.

Seguendo a Femenías es posible caracterizar el patriarcado como:

“un sistema básico de dominación, sobre el que se asientan los sistemas racistas y de clase; que genera una desigualdad fundante en todas las relaciones humanas y que, por lo general, en su forma tradicional apela a la fórmula encubierta de la “protección”. En su versión más canónica, el patriarcado, como paradigma estructural, cambia de aspecto aunque conserva siempre la estrategia transhistórica y transcultural de la dominación. Es decir se sostiene gracias a un conjunto de tácticas que le permiten mantener relaciones de dominio y de subordinación, donde el genérico de los varones siempre ejerce la primera función y el genérico de las mujeres (o “lo feminizado”), la segunda.” (Femenías 2016: 31,32).

La antropóloga Rita Segato entiende al patriarcado como una estructura de relaciones desiguales entre los géneros. La autora plantea la violación- y puedo pensar las violencias en general- como un mandato, como un imperativo y condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus, como racial, de clase, entre regiones. (Segato, 2010).

Más allá de los diferentes posicionamientos sobre el patriarcado hay ideas que persisten. Es posible resumirlo como un sistema de desigualdad entre los géneros que otorga posiciones de poder a los hombres, tanto en la esfera pública como privada, destinando lugares de subordinación para las mujeres.

En la época actual el corrimiento del Estado como garante universal de Derechos, le da paso a un nuevo protagonista; éste viene a suplantar la hegemonía de las instituciones disciplinarias modernas para ser desplazadas por el mercado, el libre mercado.

En esta modernidad líquida -como lo llama Zygmunt Bauman (1999)-, de capitalismo de flujos monetarios cambiantes, de consumo exacerbado, de nuevas necesidades- y nuevos modos de satisfacerlas-; se genera como consecuencia lógica un aumento de las desigualdades sociales. Por lo tanto, en este contexto,

de individualidad exacerbada y lazos de cohesión disueltos, se entiende al consumo como un campo único de satisfacción. Para esto, se debe, necesariamente, quebrar los lazos sociales. Como consecuencia de la fragmentación social, se ha moldeado una subjetividad vulnerable y maleable. En esta lógica se construye al semejante como a un enemigo, como a un otro sobre el cual se desencadena la desconfianza, la agresión; un otro a quién no se lo reconoce en su alteridad, ni como otro diferente y semejante a la vez. (Fernández Boccardo, 2012).

Si no hay subjetividad que no se inscriba en el marco de lo social, es decir, en las relaciones con otro humano que lo produce. ¿Qué tipo de subjetividad crea una sociedad patriarcal? Más allá de los modos singulares en que cada uno incorpore aquello de lo social que nos determina, ¿El patriarcado produce hombres violentos y mujeres víctimas?

Las formas de la violencia machista

Como fue planteado en el apartado anterior, al pensar la violencia hacia las mujeres, entonces, no es posible entenderla sino como estructural, intrínseca al patriarcado y necesaria para sostener el sistema de dominación.

Para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso existan, es necesario que una sociedad haya, previamente, inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social -las mujeres, los niños/as, los ancianos/as, etc.- que es objeto de violencia. (Fernández, 2009).

De este modo, Ana María Fernández comienza a desarrollar la idea de violencia invisible para referirse a todos aquellos procesos de inferiorización, discriminación que funcionan como naturalizaciones, lo que permite que las violencias no se vean o se vean y se las considere naturales en toda la sociedad.

Estos dispositivos de desigualación -como los llama la autora- que permiten la marginalización y discriminación son tanto de índole económico-político como también subjetivos; para que estos dispositivos se sostengan en el tiempo, y parezcan coherentes o justos se necesita que estos argumentos formen parte del

bagaje subjetivo no sólo de quienes tienen posiciones de poder, sino también de los grupos sociales estigmatizados. Es decir, que los poderes - tanto el sistema capitalista como el patriarcal- para sostener su eficacia, requieren de la producción social de diversos tipos de ideas que legitiman la desigualdad.

La violencia de género es definida por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 1993 como *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”* (Convención Interamericana, 1993).

En nuestro país, la legislación vigente reconoce distintos tipos de violencias contra las mujeres: física -como cualquier forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física-, psicológica - es decir, que genere daño o perjuicio contra su salud psicológica-, sexual -entendida como cualquier acción que implique la vulneración del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, económica y patrimonial -la violencia que se dirige a ocasionar una disminución en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer- y simbólica -la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer al hombre en la sociedad-. (Ley de protección integral a las mujeres N° 26.485).

En concordancia con lo citado anteriormente, la sociedad está organizada de una forma tal que la violencia forma parte de las relaciones dentro de ese grupo social. Es decir que, en la sociedad se ignora, silencia, invisibiliza y se le quita importancia a las violencias contra las mujeres. Para explicar esto, las autoras Jill Radford y Diana Russell han propuesto la categoría teórica de *feminicidio* reconocida como crímenes de odio contra las mujeres. El feminicidio no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres. (Lagarde, 2006).

Basándome en las autoras anteriormente citadas, -y pensando al patriarcado como un sistema de poder que ubica a los hombres en posiciones dominantes y a las mujeres en lugares de subordinación-, las violencias contra las mujeres no podemos entenderlas sino como crímenes de poder.

Rita Segato (2016) sitúa lo que sucede con las mujeres como un síntoma de los tiempos, que los crímenes que suceden en la esfera pública deben ser leídos como un termómetro de la época histórica en la sociedad. Son crímenes que desafían a la autoridad legítima, y el legítimo control de la violencia por parte del Estado. Son crímenes en los que el poder se confirma y se espectaculariza, en tiempos en que la espectacularización y el exhibicionismo son las formas en que el poder se impone como tal. La violencia contra las mujeres de la forma que la estamos viendo en la Argentina es un síntoma de un momento del mundo, es un momento en el que hay un poder de dueños.

La autora entiende que esta época de dueños indica la forma última de control, en la cual el biopoder y cuerpo inscrito como territorio son característicos. El poder actúa en este estadio directamente sobre el cuerpo y este constituye el territorio de las nuevas formas de la guerra. El territorio está asociado cognitivamente a la idea de cuerpos de las mujeres. En las guerras del pasado se lo incorporó como parte del territorio conquistado; actualmente el cuerpo de las mujeres es torturado por medios sexuales hasta la muerte.

Teniendo en cuenta estas consideraciones la autora afirma que si bien todas las agresiones de género y los feminicidios obedecen al orden patriarcal que organiza la sociedad; hay un tipo particular de violencia de género que involucra un móvil impersonal, -diferenciándose de aquellos crímenes con una motivación personal o interpersonal-. Este tipo de violencia muestra la agresión y la eliminación sistemática de un grupo humano. Estos crímenes Segato los llama *femigenocidios* por sus agresiones a mujeres con intención de letalidad en contextos de impersonalidad. (Segato, 2014)

Estas miradas sobre el patriarcado y las violencias que sufrimos la mujeres buscan no sólo nombrar, enunciar y teorizar sobre las formas más extremas de violencia contra las mujeres como es el caso del asesinato, sino también se pretende visibilizar y entender todo el entramado de violencias que padecen las mujeres cotidianamente: acoso callejero, la violencia sexual, los mandatos de cómo ser mujer, la maternidad obligatoria, el amor romántico como legitimador de violencias, la doble jornada laboral de las mujeres, entre otros.

Al postular anteriormente que la subjetividad se produce en el marco de una sociedad determinada, consecuentemente el patriarcado tendrá sus efectos en la subjetividad femenina.

La violencia simbólica es un concepto acuñado por Pierre Bourdieu para definir *“aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste (...) En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina”*. (Germain, 2010:6).

Esta violencia se realiza por un acto de desconocimiento, es decir, es una violencia desconocida como tal. La violencia simbólica se ejerce a través de mensajes, patrones estereotipados, imágenes, y posibilita y sostiene la dominación. En otras palabras, esta forma de violencia está interiorizada y naturalizada, hasta tal punto que los valores y los lugares de los sujetos, en particular de las mujeres, en la sociedad resultan incuestionables e inmutables. Resumiendo, es una forma de violencia que convierte en natural lo que en realidad es un ejercicio de desigualdad social.

En el devenir de la feminidad se pueden reconocer diversas estrategias de poder que configuran y disciplinan los cuerpos y las subjetividades femeninas.

La industria de la moda, las publicidades, los medios hegemónicos -y la sociedad en general- se han encargado de construir una imagen de mujer deseable, de definir cuáles son los cuerpos que valen, los que pueden ser visibles, los que “garantizan” un pasaporte a la felicidad.

Estas imágenes montan un modelo a seguir de mujer ideal. Para cumplir con la exigencia de ser una buena mujer, o una mujer ideal, los requerimientos implican ser delgada, blanca, de eterna juventud, bella, amable y sumisa. Estas imágenes construyen un mensaje que dice que todo lo que sale de ese modelo “está mal”, “es feo”, “no vale”, “no sirve”.

Estas formas de control social y de disciplinamiento que sancionan la feminidad, recortan espacios, limitan la acción y encierran con cadenas invisibles a las mujeres en sus propios confines, perpetuando la vigencia del patriarcado. (Fernández Boccardo, 2012).

Esta forma de violencia simbólica puede parecer invisible para sus propias víctimas, pero los efectos y las condiciones de su eficacia están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos.

Dentro de este universo simbólico donde se disciplina a las mujeres, las virtudes que más se promueven son la complacencia, el servicio, la atención, el cuidado, el silencio, la espera, es decir, cualidades que consisten en inhibir la capacidad de protagonismo y de actividad, se construyen feminidades pasivas y vulnerables (Fernández Boccardo, 2007).

Retomando lo dicho anteriormente, podemos afirmar que en el devenir de la feminidad se manifiestan distintas estrategias de poder que veneran un tipo de cuerpo y de subjetividad, las consecuencias de esto es que las mujeres queden preocupadas por cómo lucen, creyendo que su destino es ser bellas, conseguir marido, tener hijos y ser amas de casa. El resultado de estas estrategias es que las subjetividades femeninas sean vulnerables, queden en lugares de subordinación y limitadas en su capacidad de acción.

Tal como definió Bourdieu, esta violencia simbólica es padecida constantemente sin ser considerada como tal. (Bourdieu, 1998).

Esto lleva a preguntarme ¿Cómo sería el mundo para las niñas y mujeres si el propósito de la feminidad no fuera encarnar el ideal de belleza?, ¿Cómo se produciría la subjetividad femenina si en lugar de crecer jugando juegos de maternidad y belleza, se creciera adentrándose en aventuras?, ¿Y si se creciera viendo a líderes sociales, artistas, científicas hablando de lo que hacen más allá de su apariencia?

Efectos subjetivos de la violencia

Las situaciones de violencia contra las mujeres pueden producir situaciones extremas, esto me lleva a pensar en lo traumático. Estas situaciones pueden tener efectos traumáticos, según su gravedad pero también según cómo estas sean metabolizadas por quienes las sufren. En este punto me resulta interesante situar la distinción entre acontecimiento y lo traumático. Existen toda una serie de acontecimientos que no tienen igual capacidad de producir efectos. A esta

capacidad de producir efectos se refiere Freud cuando intenta separar en el interior del cúmulo de acontecimientos, la idoneidad determinadora y la eficacia traumática de lo acaecido, con la intención de demarcar lo traumático. En consecuencia no cualquier acontecimiento sino uno capaz de despertar ciertos afectos, y que tiene carácter inligable, "inmetabolizable", es decir, esa imposibilidad o dificultad para enlazar una representación al interior de los sistemas psíquicos, será lo traumático. (Bleichmar, 2006). En otros términos, en el traumatismo hay algo que no puede ser inscripto en el psiquismo, no puede ser representado, ni simbolizado, es decir no puede ser puesto en palabras.

Si bien lo traumático no siempre produce patología, siempre requiere trabajo psíquico. *La producción de patología es el efecto de un modo de resolución de lo traumático.* (Calvi, s/f: 116).

Para elaborar lo traumático cada sujeto estructura, respecto del traumatismo, una organización que le permite posicionarse con relación a su comprensión teórica, pero a su vez, esta comprensión simbólica se arma sobre el soporte que le ofrece su historia, enmarcada en la sociedad de pertenencia (Calvi, s/f). Vale decir, que más allá de lo que cada una pueda simbolizar respecto de la violencia que sufrió, también estará determinada por la sociedad en que nacimos, la familia en la que fuimos criadas, el contexto en el que nos movemos y la significación y contención que le da el grupo social y el Estado a esa situación.

Si bien, actualmente en nuestro país se ha instituido un escenario en el cual las víctimas de violencias machistas pueden hacer la denuncia y contar sus padeceres, incluso ocurridos años atrás, no deja de estar presente la mirada culpabilizadora y revictimizante. Me es necesario enfatizar en la importancia de la respuesta del entorno frente a la palabra de una víctima. En tanto esta respuesta será determinante en la magnitud de sus efectos traumáticos.

Partiendo de entender la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, y el consecuente impacto psíquico que esta vulneración de derechos implica, es posible incorporar los desarrollos de los trabajadores de derechos humanos, en relación a los efectos en la salud mental del terrorismo de estado y del sometimiento a situaciones de tortura. Si bien, los escenarios y los actores no son los mismos; en tanto que la violencia de género suele ocurrir en el

marco de relaciones personales y afectivas, y su vulnerabilidad está fundada en la inequidad de género. Mientras que el terrorismo de estado conlleva la suspensión de los derechos ciudadanos.

Conforme a esto, Débora Tajer (2018) considera que en los dos casos, las víctimas sufren un alto impacto subjetivo y físico por la vulneración de derechos y el victimario opera como disciplinador de un orden social que mata, golpea y/o violenta simbólicamente. En ambos casos presentan sufrimiento psíquico por un padecimiento ligado a la vulneración de derechos como efecto traumático.

Para pensar la relación entre lo traumático y derechos humanos, retomo lo planteado por la ex directora del Centro Ulloa -Centro que asiste a víctimas de violaciones de derechos humanos-, Julieta Calmels (2016). En un escrito en Página 12, la psicóloga diferencia tres aspectos para pensar lo traumático: lo exterior -la vulneración de derechos, la violencia sufrida, el hecho real-; lo singular de cada sujeto, las secuelas, las repercusiones subjetivas y lo social en sentido amplio, es decir, lo que sea hace con esa violencia y con las personas desde la comunidad, el Estado y la Justicia.

Específicamente me interesa retomar la importancia de la respuesta social frente a una situación de violencia. En nuestro país, las organizaciones de derechos humanos son un ejemplo paradigmático de un modo de responder desde lo comunitario. Podría extender esta posición a diversos movimientos de mujeres como *Ni una menos*. Estas organizaciones tienen un papel fundamental en tanto que permiten simbolizar los hechos vividos, no como situaciones singulares, sino como un fenómeno social. De la misma manera dan una significación sobre los hechos, permiten nombrarlos, como “crímenes de lesa humanidad”, “feminicidio”, “violencia de género”; y una delimitación de los lugares, víctima y victimario.

En un sentido opuesto, posicionamientos comunitarios de indiferencia, de estigmatización o de condena social transforman lo traumático en un dolor sin ligazón social provocando una mayor patologización individual y recrudecimiento de los síntomas.

Por otro lado, es necesario que las instituciones del Estado asuman lo ocurrido como algo que también les concierne, de este modo el hecho no queda meramente en la interioridad de cada persona y las posibilidades subjetivas de

cada quien. Debe ponerse en funcionamiento la justicia y determinarse una sanción a la ley transgredida. Pero también es necesaria una segunda operación: que las víctimas puedan filiarse en la comunidad, en una sociedad que no las excluya o estigmatice.

Es por estos argumentos que se vuelve imprescindible dejar de entender la violencia de género como casos aislados, crímenes pasionales o pertenecientes a la esfera privada de cada pareja. La sociedad y el Estado deben entenderla una problemática colectiva.

Un dato que se puede tomar como emergente del cambio acerca de la forma de entender la violencia machista, es lo ocurrido a fines de diciembre de 2018 y los primeros días de enero de 2019. Eva Giberti (2019), psicóloga y coordinadora del programa “las víctimas contra las violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, informó sobre el incremento de llamados a las líneas de asistencia y prevención de violencia machista. Luego del “Caso Thelma” en diciembre y del 1º de enero - ocurrieron dos casos de violaciones colectivas-, centenares de mujeres llamaron contando su propia experiencia de abuso y violación. La exhibición de un delito que siempre había permanecido en la oscuridad y el silencio sacudió la subjetividad de las mujeres. Giberti considera esto como un hecho social significativo, asegura que ahora las mujeres reaccionan ante la información del daño padecido por otras, como si a todas nos hubiesen agraviado.

Feminicidios, una cifra que crece y nos duele

Al día 21 de febrero de 2019, en nuestro país han ocurrido 33 feminicidios. La última víctima, Rocío de 24 años, murió en el día de la fecha¹. Llegó a la guardia del hospital de su ciudad con más de medio cuerpo quemado. La prendió fuego su pareja, Leonel, que luego huyó.

¹ escrito el día 21 de febrero de 2019

Femicidio, la expresión más extrema y cruel de la violencia machista, se cobra vidas prácticamente cada dos días. Como en el caso de Rocío, la mayoría de las víctimas muere en manos de su pareja o expareja.

El psicólogo Luis Bonino conceptualiza la *masculinidad hegemónica*, entendida como un corpus construido socio históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina (Fernández Bocco, 2018). Esto se visibiliza en relatos de varones violentos que creen en la superioridad del hombre sobre la mujer y ven como “peligroso” que ella tenga autonomía. Están convencidos de que si su pareja desafía su autoridad tienen derecho a imponer un correctivo, y que ella es parte de sus posesiones. Entienden que si la empujan o no le pegan tan fuerte, no la están agrediendo.

Relacionado a esto, Ana María Fernández (2015) difunde datos acerca de la investigación “Análisis de la mortalidad por causas externas y su relación con la violencia contra las mujeres”. La autora retoma diferentes dichos de feminicidas, en donde esgriman sus razones para matar, entre ellas se refiere a supuestas infidelidades, a que ella pretendía dejarlo, a que él se sentía humillado por su trato despectivo, a que ella no lo obedecía, a que lo rechazaba sexualmente, a que no lo atendía en forma adecuada. Pero la autora remarca que la frase que mejor expresa la situación es “o serás mía o no serás de nadie”. En este sentido, se aprecia claramente cómo las matan porque son “sus” mujeres, las consideran de su propiedad. En definitiva, el feminicidio no es ningún fenómeno inexplicable, sino es una expresión extrema de la violencia patriarcal.

Como fue planteado anteriormente, Rita Segato plantea que las violencias -e incluso la muerte- contra las mujeres son acciones diferenciadas que significan la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino o feminizado es el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y en él se inscribe la moral del pueblo, la moral patriarcal.

La época actual nos invita a pensar y repensar colectivamente nuevas formas de masculinidades. Para esto se debe, necesariamente, dejar de criar masculinidades hegemónicas, que los varones dejen de considerar a las mujeres como sus objetos o sus servidoras. Asimismo se debe dejar de entender - y

educar- al varón como proveedor, procreador, protector, dominador, autosuficiente y violento.

A modo de conclusión...

Hasta aquí se han analizado algunos de los efectos en la producción de subjetividad de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal, y particularmente, en un tiempo histórico, social y político neoliberal; específicamente en relación a las violencias que recae sobre ellas, utilizando herramientas que el psicoanálisis aporta para reflexionar sobre la temática.

En el presente trabajo entendiendo a la violencia como intrínseca y necesaria para sostener el sistema de dominación; he utilizado recursos del psicoanálisis para pensar lo traumático en relación a estas violencias. Por otra parte, he remarcado la importancia de tres factores a la hora de pensar lo traumático, tanto el hecho violento en sí, lo singular de cada sujeto -y cómo cada uno elabora lo traumático-, y lo social, incluyendo el Estado, la comunidad y la justicia. Remarcando que los hechos importan, como así también las marcas subjetivas que los mismos dejan.

Esto conduce a preguntarme: ¿cuáles son las marcas de la subordinación de género en la subjetividad de las mujeres?, ¿desde qué cicatrices de la subordinación las mujeres se instituyen como sujetos?

Estas marcas, estas heridas simbólicas, que son fuentes de sufrimiento, de malestar, tendrán consecuencias subjetivas distintas en cada una de nosotras.

Pero estas mismas heridas, cicatrices, tienen/permiten una capacidad instituyente; son deseos transformadores, desde donde cada una -y a la par de otras- ponen en acto sus anhelos de paridad, aquellas utopías que en tanto actualizaciones de deseo construyen -de hecho- una realidad menos injusta.

Por último, considero que el psicoanálisis necesita de los aportes que ofrecen las teorías de género para pensar cómo impacta la sociedad patriarcal en la producción de subjetividades que llegarán a los consultorios e instituciones de salud, marcadas por las desigualdades que, en este caso, el género determina. Como así también las teorías de género se valen de los aportes psicoanalíticos y

en particular, las herramientas que aporta frente a las violencias contra las mujeres. Esta modalidad de intercambio, a modo de un diálogo, permite un enriquecimiento mutuo.

Para pensar un abordaje psicoanalítico de la violencia de género, se me hace indispensable considerar en primer lugar, la credibilidad, la escucha y el acompañamiento para un trabajo imprescindible con mujeres víctimas de violencias de género.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z (1999) Modernidad líquida. Recuperado de: http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T14_Docu1_Lamodernidadliquida_Bauman.pdf
- Bleichmar, S. (s/f) Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo. Recuperado de: <http://www.silviableichmar.com/articulos/articulo8.htm>
- Bleichmar, S. (2006) La deconstrucción del acontecimiento. Recuperado de: http://www.silviableichmar.com/actualiz_07/la_desconstruccion_del_acontecimiento.pdf
- Bourdieu, P. (1998) La dominación masculina, Barcelona: Anagrama.
- Calmels, J. (2016) Las dimensiones del trauma: reflexiones desde la experiencia argentina. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-291255-2016-01-28.html>
- Calvi, B. (s/f) El derecho a la infancia. El maltrato y el abuso: Modos de destitución de la niñez. En Minnicelli, M. Infancias e institución(es) (pp 103-122). Buenos Aires: Noveduc.
- Castoriadis, C. (1999). Figuras de lo pensable. 1a ed. Madrid: Cátedra
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para" (1993). Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Fernández, A. M. (2009) Las lógicas sexuales: amor, política y violencias - 1a ed. - Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (2015) Femicidios íntimos. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-273633-2015-05-28.html>
- Fernández Boccardo, M. (2007) La violencia de género en la construcción de la subjetividad femenina. En Primer Congreso Argentino-Latino de Derechos Humanos. Congreso llevado a cabo en la Facultad de Psicología UNR, Argentina.
- Fernández Boccardo, M. (2012) Mujeres que callan. Violencias de género y efectos en la subjetividad femenina. Buenos Aires: Entreideas

- Fernández Boccardo, M. (2018) Las masculinidades en sus laberintos. Mandatos, deseos, violencias. En XI Congreso Iberoamericano de Psicología y XVII Congreso Argentino de Psicología. Congreso llevado a cabo en Córdoba, Argentina.
- Freud, S.(1991 [1900]) *La interpretación de los sueños*. Obras completas. Tomo IV-2a ed.- Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1992 [1923]) *El yo y el ello*. Obras completas. Tomo XIX -1a ed.- Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1992 [1930]) *El malestar en la cultura*. Obras completas. Tomo XXI -2a ed.- Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores.
- Femenías, M.L. (2016), “Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas”, en Colanzi, I., Femenías, M.L., Seoane, V., (Comps.), *Violencia contra las mujeres: la subversión de los discursos, Los ríos subterráneos*. Vol. V, Prohistoria Ediciones: Rosario.
- Galende, E. (2015) Introducción. Conocimiento y prácticas de Salud Mental. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Germain, M. (2010) Pierre Bourdieu: apuestas e inversiones en lo social. Ficha de cátedra Teoría social.
- Giberti, E. (2019) También a mí. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/168773-tambien-a-mi>
- Lagarde, M. (2006) Femicidio-Violencia de Género- Artículos de ciudad de mujeres Recuperado de : <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>
- Ley de protección integral a las mujeres N° 26.485. Boletín oficial, Buenos Aires, Argentina. 14 de abril de 2009
- Segato, R. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia*. -2a ed. - Buenos Aires: Prometeo Libros
- Segato, R (2014) *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2016) Entrevista Recuperado de:<https://www.pagina12.com.ar/32120-con-mas-carcel-no-solucionamos-el-problema>

- Tajer, D. (2018) Género, Salud Mental y Derechos. En Revista Topia. Recuperado de: <https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos>